



Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

NOTA DE PRENSA

CSE ratifica ubicación de Partidos y Alianzas Políticas en Boleta Electoral



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, en cumplimiento a la actividad número cinco del Calendario Electoral de los Comicios Municipales

2022 a efectuarse el 06 de noviembre próximo, confirma oficialmente el orden de ubicación de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos.

Este ente electoral, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República de Nicaragua; artículos 10 y 71 de la Ley No. 331, Ley Electoral; en la resolución del 23 de agosto del corriente año, comunicó que para las Elecciones Municipales 2022, no se acreditó a ningún nuevo Partido Político, por tanto, todos los que ya cuentan con



Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

personalidad jurídica conservan las casillas de los procesos electorales anteriores.

De igual forma, apegados al artículo 71 de la Ley Electoral, Ley No. 331, se establece que la Casilla de las Alianzas de Partidos Políticos, será la del Partido Político que encabeza la alianza autorizada.

Orden de Casillas

Casillas número Uno (1): Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Casilla número Dos (2): Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), conocida como “Unida Nicaragua Triunfa”, que integra a los Partidos Políticos: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Partido Liberal Nacionalista (PLN), Partido Unidad Cristiana (PUC), Partido Alternativa por el Cambio (AC), Partido Resistencia Nicaragüense (PRN), Partido Indígena Multiétnico (PIM), Partido Movimiento Yapti Tasba Masraka Raya (Myatamaran), Partido Autónomo Liberal (PAL), Partido Movimiento Indígena Progresista de la Moskitia (Moskitia Pawanka); además es acompañada por la Alianza de Resistencia Nicaragüense (Arnic), Movimiento Evangélico en la Convergencia, el Movimiento Indígena de la Costa Caribe, el Movimiento de Liberales Constitucionalistas de Convergencia y el Movimiento Liberal Constitucionalista Independiente (MLCI).



Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

Casilla número Ocho (8): Partido Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA).

Casilla número Nueve (9): Partido Alianza Liberal Nicaragüense (ALN).

Casilla número Diez (10): Partido Alianza por la República (APRE).

Casilla número Trece (13): Alianza Partido Liberal Independiente (Alianza PLI) que es conformada por el Partido Liberal Independiente (PLI) y el Partido Movimiento de Unidad Costeña (PAMUC).

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.